

BASES LEGALES OFERTA
“ENVÍO GRATIS CACHANTUN”

LA BARRA S.A.

1. LA BARRA S.A., en adelante “LA BARRA”, ha organizado una oferta destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos de la marca Cachantun, en adelante llamada la “Oferta”.
2. Los productos participantes en la presente Oferta son los productos “Strong Gas” de la marca Cachantun, en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá del stock disponible en labarra.cl y/o App La Barra al momento de la compra.

1. La presente Oferta está dirigida a los consumidores con domicilio en las siguientes regiones: RM, IV, V, VI, VII y VIII (consulta cobertura en <https://labarra.cl/informacion-general/despacho>), y que compren los productos participantes en la App La Barra.
3. Esta Oferta tendrá vigencia desde el 1 de julio de 2026 hasta agotar el stock de 238 pedidos, 214 envíos para Región Metropolitana y 24 envíos para regiones (Coquimbo a Concepción).
4. Todos los consumidores que compren en el Sitio Web labarra.cl y/o en la App La Barra los Productos Participantes, podrán adquirir envío sin costo en los Productos Participantes.
5. Dicha promoción no tendrá validez durante las campañas realizadas con Banco de Chile.
6. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web <https://labarra.cl/informacion-general/bases-legales>.

Carlos de Costa Nora
La Barra S.A.